



CONCLUSIONES FINALES
ENCUENTRO NACIONAL DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES PROVINCIALES
POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
Ciudad de Buenos Aires, 13-14 de junio de 2024

En la Ciudad de Buenos Aires, del 13 al 14 de junio de 2024, se desarrolló el **Encuentro de la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**.

En el mismo participaron las Vicegovernadoras de las Provincias de Buenos Aires Verónica Magario, de Santa Fe, Gisela Scaglia; de La Rioja, Teresita Madera, el Vicegovernador de la Provincia de Chubut, Gustavo Menna, Legisladoras y Legisladores de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Córdoba, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

Luego de los pre-encuentros regionales, y de estas dos jornadas de trabajo, coincidimos en un temario de cuestiones que aquejan a niñas, niños y adolescentes argentinos y cuyo tratamiento es absolutamente urgente en todo el territorio nacional.

Si bien venimos trabajando en diversas cuestiones en materia de defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los principales temas urgentes identificados son:

- **Emergencia alimentaria:** Desfinanciamiento y vaciamiento de los comedores escolares y comunitarios. Necesidad de pensar estrategias de atención de la crisis.
- **Violencias contra niñas, niños y adolescentes, violencias entre adolescentes, violencia intrafamiliar y abuso sexual en la infancia sexual**
- **Necesidad de implementación de la Ley Lucio, de Capacitación de carácter continuo en derechos de niñas, niños y adolescentes, que** ha sido sancionada en la mayoría de las provincias pero que aún no se reglamenta, por lo cual no se avanza en las capacitaciones correspondientes.
- **Educación:** Cuestión de la falta de recursos, infraestructura y equipos técnicos para la atención de la primera infancia y las escuelas primarias, así como la deserción en escuelas secundarias.
- **Salud Mental:** Falta de atención de temas de TEA, formas de autismo, neurodivergencias, entre otras) en niñas, niños y adolescentes. Atención del suicidio adolescente. Alerta ante los fenómenos de sobremedicalización.



Cuestión de la salud mental en relación con los consumos problemáticos de diversa índole.

- **Entornos digitales y ludopatía**, entendido como una forma de consumo problemático. Se visibilizó la necesidad de promover herramientas e indicadores para el control de exposición ante pantallas de niños de menos de 2 años, así como de casinos digitales y de apuestas online con niñas, niños y adolescentes de mayor edad.
- **Creación de iniciativas legislativas para garantizar la participación, escucha y consulta** a niñas, niños y adolescentes, propiciando la creación de centros de estudiantes en las escuelas secundarias.
- Atención a la situación de las infancias y adolescencias en las **comunidades rurales y pueblos indígenas originarios**.
- **Situación de desfinanciamiento a las provincias** y sus impactos en la no aplicación de políticas de abordaje territorial y vaciamiento de programas sociales de atención a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, tales como la Educación Sexual Integral o el Programa de Prevención de Embarazo no Intencional en la Adolescencia, entre otros.
- **Creación de comisiones específicas de temas de infancias y adolescencias en las legislaturas provinciales**.
- **Trabajo infanto-adolescente**: Se planteó la necesidad de luchas contra cualquier forma de explotación de niñas, niños y adolescentes, así como de contar con datos fehacientes acerca de explotación/trabajo infantil en la región.
- **Régimen penal juvenil**: Necesidad de revisión y actualización en consonancia con estándares normativos internacionales a los que Argentina adhiere.
- **Rechazo a la baja de la edad de imputabilidad**.
- **Creación de la figura del abogado del niño, diferenciando sus funciones de las del Defensor provincial**.
- **Impulso y/o creación de Defensorías Provinciales** de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en todo el territorio, en alianza con la Defensoría Nacional.

Al respecto nos pronunciamos señalando que:

1. Instamos a las provincias que aún no han creado la figura e institución de la Defensoría de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes, a avanzar en dicho proceso.
2. Celebramos la creación de la Defensoría de Jujuy y la designación de su Defensora, así como el trabajo de la Bicameral de Catamarca y la inminente designación del Defensor Provincial.
3. Ponemos en valor el notable progreso en los procesos de creación de Defensorías en las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego, San Juan, Salta,



Corrientes, Entre Ríos y La Rioja. Del mismo modo, visibilizamos el trabajo de las provincias de Mendoza, Río Negro, Formosa, San Luis, Chubut, Chaco y Buenos Aires, en la generación de marcos normativos para la creación de Defensorías de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en sus jurisdicciones.

4. Reiteramos nuestro compromiso de afianzar nuestra sólida perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes y advertir situaciones de vulneración de derechos, e informar
5. Auspiciamos la pronta creación de la Red de Concejales y Concejales
6. Recomendamos propiciar en nuestras legislaturas provinciales, la declaración de interés de este documento, comprometiéndonos a su difusión.

A 4 años de la creación de la Red de Legisladoras y Legisladores, nos comprometemos a dar continuidad al trabajo mancomunado y articulado con la Defensoría Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, bajo el liderazgo de la Defensora Nacional Dra. Marisa Graham y el Defensor Adjunto, Dr. Juan Facundo Hernández.

Asimismo, agradecemos el asesoramiento permanente de las distintas áreas y direcciones de la Defe, así como el acompañamiento de los referentes regionales, quienes facilitan el diálogo entre distintas provincias y nos asesoran en la formulación de iniciativas legislativas, con perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Nos comprometemos a establecer diálogos permanentes y fluidos con las y los diputados y senadores nacionales de nuestras provincias, a efectos de visibilizar y alertar sobre las nuevas realidades y problemáticas que impactan en las vidas de niñas, niños y adolescentes. En tal sentido, llamamos a dar continuidad y seguir acompañando la labor de la Defensora Nacional y del Defensor Adjunto, en articulación con la Red.

Por otra parte, saludamos tanto la creación como el sostenimiento de estos Encuentros Nacionales, entendiéndolos como espacios de intercambio de problemáticas, puntos de vistas y experiencias de políticas públicas que se han llevado adelante en las distintas provincias, así como también proyectos que aporten soluciones a los diversos temas.

Por último, nos comprometemos a dar continuidad al trabajo de La Defe y de la Red de Legisladoras y Legisladores, visibilizando en nuestras provincias la necesidad de proteger, promocionar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio argentino.